AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 04 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, al Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República y demás interesados, que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca dará curso al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 04 de 2020, con las siguientes reglas:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Sede central, Calle 40ª# 13 – 09 piso 15, Bogotá D.C.

2. ATENCIÓN PARA LOS PROPONENTES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la PLATAFORMA SECOP II, por lo tanto se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones, debe realizarme mediante el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II.

3. OBJETO A CONTRATAR

Realizar, producir, emitir y divulgar a través de espacios televisivos y plataformas de difusión cápsulas informativas, respecto a la misionalidad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, referente a medidas de administración, fomento, control y vigilancia de la pesca y la acuicultura, en pro del crecimiento sostenible del sector en el territorio colombiano.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2020**, e iniciará su ejecución a partir de la suscripción de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

FECHA	LUGAR	FORMA
La fecha prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación Públicawww.colombiacompra.gov.co – Plataforma del SECOP II	PLATAFORMA DEL SECOP II	Magnética a través del Portal Único de Contratación Públicawww.colombiacompra.gov.co - PLATAFORMA SECOP II

7. VALOR ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El presente proceso se encuentra respaldado con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP- (DTIV ; DTAF)	CUENTA PRESUPUESTAL- PRODUCTO	RECURSO	USO PRESUPUESTAL - DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	$VALOR EN PESOS
11820	**C-1707-1100-4-0-1707069-02**	NACIÓN	A-02-02-02-008-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA DEL PAÍS.	$50.000.000
12020	**C-1707-1100-5-0-1707072-02**	NACIÓN	A-02-02-02-008-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	$50.000.000

8. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y revisados los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" en su numeral 1.2.3, exclusiones de aplicabilidad y excepciones, se concluye que el proceso de contratación, si se encuentra cobijada por acuerdos comerciales vigentes de conformidad con lo siguiente:

PAISES ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (SI/NO)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL (SI/NO)	EXCEPCIÓNES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	SI	NO

PAISES ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (SI/NO)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL (SI/NO)	EXCEPCIÓNES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
CAN (BOLIVIA, PERU Y ECUADOR	SI	SI	NO	SI
MEXICO	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección, debe cumplir con los requisitos exigidos en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones y con la capacidad jurídica, financiera y técnica.

10. CRONOGRAMA

El cronograma puede ser consultado directamente en SECOP II.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El proponente interesado en el presente proceso de selección, podrá consultar los documentos inherentes al mismo, a través de la página WEB del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la **PLATAFORMA SECOP II.**

12. CONVOCATORIA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes.

El presente aviso se emite y se publica el día 22 de julio de 2020